

25 céntimos

## EL INDEPENDIENTE

ANTES

## LA NUEVA LUCHA

25 céntimos

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Gerona 2:50 pts. trimestre.  
 Fuera la Capital 3 pts. id.  
 Ultramar y Extranjero el aumento  
 de cada uno respectivo.

Número atrasado 40 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza de la Independencia núm. 14

SE PUBLICA

los Miércoles, Viernes y Domingos

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó nó.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

Los pagos por adelantado.

Número atrasado 40 céntimos.

## CHOCOLATE

## JUNCOSA

Agotada la existencia de las muñecas que venia repartiendo, aviso á mi numerosa clientela que desde esta fecha encontrará en los paquetes de mis chocolates otras muñecas de mucha mas elegancia y superiores á todas las que se han regalado hasta hoy.

DE VENTA en los principales Ultramarinos y Confiterías,  
 Despacho central Calle Fernando VII, núm. 10,  
 BARCELONA.

## LA SENDA DEL ARTE

I.

El Arte tiene por objeto hacer sensible la Belleza; presentar en perfecta armonia el ideal con la forma, cuya cópula resulta la belleza relativa. Por lo tanto, la obra de arte que produce, en nuestra vida intrínseca, el placer estético.

Como ha dicho muy bien Toussenel el arte es la encarnacion del ideal. Y el ideal humano, el más bello del humano, no es el amor que une á la Humanidad, y que la hace avanzar por el camino del Progreso? La obra que brilla en su frente es uno de los reflejos de la Belleza absoluta que reside en Dios; y el artista, para ser artista sensible, engalana sus obras con las más hermosas flores de su fantasía.

No crean belleza, ni se dirigen á ella, la gran parte de las composiciones de nuestra época. Muchos artistas no han caído á la representación lo sensual para satisfacer más el instinto carnal que los sentimientos del alma, pasan esterilmente su vida, cuando no copiando servilmente la naturaleza, ejecutando las escenas más triviales. Podría creerse que su sentimiento, que debería buscar las más gratas impresiones para componer las más grandes obras, cierra los ojos al mundo que vive y se afana «por algo», para entretener el tiempo en lo más insignificante y vulgar.

Platón y Plotino, Dante y Bacon, Baumgarten y Winkelmann; los grandes sucesores de Kant, Fichte, Schelling y Hegel y cien más, están, en sus indagaciones de la Belleza, en que la aparición de lo infinito en lo finito, y que nos produce amor desinteresado, deleite puro.

La humanidad necesita dar verdadero goce á su alma y tiene sed de las luchas que la conmueven,

en el cansancio de sus conquistas, en el dolor que la producen sus heridas del afán de avanzar, necesita del arte para su consuelo, ya que el verdadero arte es el que más corrientes benéficas proporciona á su sentimiento.

El Arte, además, el crear la belleza necesita de lo más puro, necesita de la Eterna Verdad; y al pintarla en sus lienzos, enseñándola á los que se mueven entre los rencores y los odios respirando una atmósfera de venganza y crueldad, cumple su más alta misión.

El arte, pudiendo, como puede, debe sacar á éstos desgraciados y fanáticos de la falsedad en que yacen, é impelerles á la perfeccion humana, entre sus lazos de amor y poesia.

Hay quien, celebrando aquello tan discutido de «El Arte por el Arte», dice que una composición puede ser bella, siendo errónea y hasta falsa la doctrina que engalana. En nuestro concepto, esta opinion no solo es equivocada, sino en extremo perniciosa, ya que dá pié á que se ejecuten ciertas obras que, aunque posean la hermosura de la forma, no van á la Belleza ni mucho menos. Ya que la Belleza produce amor desinteresado y deleite puro, solo puede ser bello lo que en sí representa lo verdadero y purísimo.

## SAETAZOS.

El monstruo parece que está á reventar con Martinez Campos.

En cambio España está á reventar con el monstruo.

Y váyase lo uno por lo otro.

Ahora: si ustedes me preguntan qué sabemos de Cuba, diremos como el Papa Moscas de Burgos: —Nada— Es horrible, pero es así, y no jor-

que se deje de hablar de Cuba.

Por supuesto: ahora resulta que el general Campos ha de dejar el mando pero que no dimite el canovismo como venia asegurándose.

Y que tenemos canovismo hasta la tiza...

Y media.

Canovas ha reñido con Campos y el país reñirá con todos.

¿Cuándo?

Cuando los Presupuestos.

El ministerio, para relevar al general, dice que ha tenido en consideracion las manifestaciones del mismo mismo general.

En cambio el canovista ministerio no dimite ante las aspiraciones del país, por lo que resulta más simpático el general que el ministerio.

Dos son los generales autorizados para entregar el mando: Martinez Campos y Arderius: dos, Marin y Pando los que interinamente han recojido el mando, como dos son también los partidos que acá en la península alientan sobre interinidad.

Solo la masa general del país es la que no tributa interinamente hombres ni dinero.

## LA DISOLUCION

DEL PARLAMENTO.

## Conclusión

Unas Cortes, pues, que se eligieran ahora, carecerian de mandato y de autoridad para resolver la cuestión de Cuba; habrían sido llamadas á deshora; vendrían á ciegas; el país no habría tenido ocasión de meditar ni de hablar sobre este asunto, y los llamados sus representantes no sabrían lo que representaban, ni tendrían indicación suficiente que les dirigiera en el cumplimiento de su deber.

Pero es más aún; es que la lucha que sostenemos en las Antillas empieza á presentarse, aun á los más miopes, como una guerra de ideas, más que una guerra de armas.

Los insurrectos no quieren luchar, quieren cansarnos. Jamás dan frente á nuestros soldados, ni intentan, como aquellos colonos americanos del siglo pasado, cu-

vos ejemplos y cuya historia son tan aficionados á invocar, batallas campales que, probando el valor de los hombres, deciden de la suerte de las naciones.

Hablan de independencia, no porque la necesiten, menos aún porque justifiquen su capacidad para mantenerla, sino por odio á su patria; descartan por completo el valor de las reformas intentadas y la sinceridad de las concesiones ya otorgadas; se burlan y maldicen á aquellos cubanos de privilegiada inteligencia, de voluntad firme y de reputación intachable que sostienen bajo el nombre de autonomía, lo más esencial, y de hecho lo único práctico de sus obscuras aspiraciones; y creando así la confusión y buscando provocar una dificultad con los Estados Unidos, intentan la regeneración de Cuba destruyendo brutal y despiadadamente su riqueza agrícola é industrial, diezmando su población y preparando la supremacia de los negros.

Es, pues, evidente la necesidad de acudir á contrarrestar todos esos empeños, y á crear los medios de gobernar en Cuba que requiere su crítica situación.

Hay, por un lado, que atender á su riqueza azucarera, seriamente comprometida; hay, por otro, que sustituir una organización económica que se derrumba; apremia buscar recursos que reemplacen á las incobrables contribuciones, y urge facilitar y abaratar los elementos de la vida, no sólo modificando el Arancel de Aduanas, sino abriendo nuevos mercados, y ensanchando los actuales á sus riquísimos frutos. Y nada de esto puede lograrse sin la acción legislativa, y eso empleándola con prontitud y rapidéz. Aplazar todo esto para un nuevo Parlamento, que tardará en reunirse y constituirse más tiempo del que se necesita para legislar sobre todas estas materias, y que apenas constituido, se dispersará por la llegada del verano, es abandonar el elemento más poderoso de nuestra defensa y el auxilio más eficaz al esfuerzo

de nuestros soldados,  
Y hay, además que pensar que para esa tarea las Cortes actuales tienen la representación que faltará a las que ahora se eligieran. Hoy hay una diputación cubana completa, ilustradísima, entusiasta, concedora de la situación de la isla y perfectamente preparada por las últimas discusiones á deliberar sobre todas esas materias, la nueva que se eligiera, si es que á elegirse llega en el estado de guerra que destroza la isla, será secusada por todos los descontentos y desautorizada por los que ayudan en silencio á los que están en armas. Nunca como ahora hace falta la estricta legalidad en la elección de diputados antillanos. Los que hoy lo son, tienen su representación á cubierto de toda sospecha; los que se eligieran ahora, bien por la antigua, bien por la nueva legislación, carecerían de autoridad para la árdua tarea que les estaría encomendada.

El país debe conocer y meditar todo esto; sus intereses más vitales están en peligro; á él le toca defenderlos pues para ello tiene todos los medios legales. Interrumpir su acción, complicar las graves dificultades actuales con una elección general, aplazar con ella la acción de las Cortes y comprometer la autoridad de la representación cubana, que es la más vital en los momentos presentes, es debilitar nuestros medios de defensa y acrecentar las fuerzas del enemigo.

Si la cuestión se considera bajo otros aspectos, preséntanse también al ánimo consideraciones de la mayor importancia, que afectan profundamente á la gobernación del país. Dada la errónea y triste perjudicial manera de mirar las Cortes como secuelas del gobierno, de suerte que cada ministerio tenga su mayoría, con lo cual se abusa cada vez más de la pasividad del país, es dato indispensable, cuando de una disolución se trata, el calcular siquiera prudentemente el tiempo que puede durar una Asamblea. Llamar al país, tan sólo para que rodee á un gobierno de instrumentos legislativos, sin curarse de las sorpresas que puede dar lugar el sufragio universal aun en sus mayores decadencias, supone que en el orden natural de los sucesos ese gobierno y su Cámara durarán un tiempo suficiente para que no sea preciso hacer un nuevo llamamiento al país en plazo tan

breve, que ni aun se cubran las apariencias de seriedad y de respeto al cuerpo electoral.

En las diferentes disoluciones de la actual regencia, esta reflexión ha sido generalmente decisiva, habiéndose considerado como una verdadera desgracia que su primer Parlamento, cuando ya estaba próximo á terminar su vida legal, fuese disuelto como consecuencia de un cambio de gobierno cuyos motivos ignora aún el país.

Los Parlamentos posteriores, sobre todo aquélos á cuya elección presidió el partido conservador han tenido menos vida, y ya el Sr. Cánovas trazó su heróscopo al decir que dos años es, á lo sumo, la duración natural de un gabinete en España, plazo que las circunstancias se han encargado de abreviar.

Que el partido conservador subió al poder con la condición de obtener la disolución, es cierto; que no pueden alterarse las condiciones usuales de la política en perjuicio de uno de los partidos, cierto es también; que los conservadores tienen necesidad hoy, como ayer tuvieron los liberales, de un Parlamento suyo y de una mayoría propia para llevar á cabo su programa, concedido. Pero, ¿qué valen esas consideraciones ante la realidad de los hechos y ante las conveniencias públicas? ¿Acaso los partidos son algo más que instrumentos para la gobernación del Estado? Y siendo así, ¿cómo se pretende sacrificar y posponer el fin que es el bien de la patria, á las conveniencias del instrumento? Además, las circunstancias de hoy ¿son acaso las mismas que las que había al encargarse del poder al partido conservador? Las relaciones de los partidos y de sus jefes con la corona, ¿son, por ventura, reglas inmutables ó privilegios de derecho público, en virtud de los cuales se anteponga la conveniencia de grupo á los destinos de un pueblo? No: en estas materias, y en momentos tan críticos, la única regla fija é invariable es el bien de la nación aquel principio supremo compendiado en el verso de Homero; «No hay más que un augurio soberano: salvar la patria.»

SEGISMUNDO MORET

### CORREO LE MADRID

#### SORTEO

Hoy se verificará el sorteo de un comandante, dos capitanes y cua-

tre tenientes en cada uno de los regimientos de caballería de la Reina Borbón: Farnesio, Almansa, Alcántara, Albuera, Castillejos, Galicia, Sesma y Victoria con destino al ejército de Cuba, y al de las clases de tropa que habrán de constituir los diez escuadrones.

El ministerio de la Guerra designó ya dos segundos tenientes por escuadron y nombra á los médicos y los profesores veterinarios.

El día 23 embarcarán en Santander cuatro escuadrones los de la Reina Farnesio Almansa y Albuera, y en la Coruña uno, el de Galicia.

Y el 25 en Barcelona otros cuatro los de Borbón Alcántara, Castillejos y Sesma, y el 30, en Cádiz, el de Victoria.

En lo que resta de mes saldrán 1.600 hombres de caballería para la isla de Cuba.

Con los diez escuadrones son ya 28 los que existen de la Península en el ejército de operaciones.

### VOLUNTARIOS PARA CUBA

#### Conclusión

Art. 7.º Los que se presenten estarán obligados á transportar por su cuenta hasta el depósito de embarque á los individuos que presenten satisfaciendo así mismo en aquellos el importe de los socorros que devenguen á razón de 1,50 pesetas desde el día de su filiación hasta el momento de embarque, siempre que estos no pasaren de diez; cuando exceda de este número los socorros devengados serán cargo al crédito extraordinario de la campaña de Cuba.

Art. 8.º En caso de deserción inutilidad del voluntario ú otra causa cualquiera independiente de las autoridades militares que dieron por resultado su no embarque perderá el reclutador el importe de dichos socorros.

Art. 9.º La víspera del embarque y á presencia precisamente del jefe de la comisión se entregará á los voluntarios por cuenta del Estado 50 pesetas que pedrán girar á sus familias por conducto de los depósitos si así lo desean.

Art. 10. Los de embarque facilitarán á los voluntarios, el día antes de su salida para Cuba precisamente, las prendas y efectos que á continuación se expresan:

Dos camisas, dos calzoncillos, un par de zapatos, un par de alpargatas una gorra de cuartel dos trajes

de rayadillo, una bolsa de aseo, dos toallas y una manta.

Art. 11 A los que se presenten voluntarios se les abonará 250 pesetas por cada uno de los que ingresen cuya suma se les entregará en la Caja general de ultramar ó los de previa presentación del certificado de embarque que les haya expedido el jefe del depósito con el V.º B.º del presidente de la comisión y la liquidación que acredite lo que tenga abonado por socorros.

Art. 12 Las certificaciones de embarque facilitadas por los depósitos deberán llevar numeración correlativa en cada uno de ellos y el día primero de cada mes la Caja general de Ultramar dará cuenta al ministerio de la guerra de los certificados expedidos por aquellos durante el mes anterior los cuales deberán confrontar con las listas de embarque autorizadas por los emisarios de guerra.

Art. 13. Desde que el voluntario haya embarcado queda libre de todo compromiso con todo reclutador, y será de cuenta del gobierno el abono á aquel del haber correspondiente al soldado de Ultramar y de una gratificación de 250 pesetas anuales por cada año que sirva en Cuba ó la parte proporcional que corresponda á cada fracción de año verificándose el citado abono por medio de cuotas mensuales de 20 pesetas 83 céntimos, á menos que el interesado prefiera que su familia reciba en la Península la dicha cuota ó parte de ella, pues en este caso les será satisfecha por el depósito de embarque del punto que aquel designe. Los de la reserva cesarán en el preciso de la radiación cada gratificación al ser llamados á filas.

Art. 14. Los Comandantes en jefe y capitanes generales de las regiones ó distritos en que embarquen voluntarios presentados por los reclutadores, darán cuenta al ministerio de la Guerra, por telegrafo, del número de aquellos que lo verifica, con separación de los de cualquiera otra procedencia que también embarquen para Cuba.

Art. 15. Los que regresen á la península en expectación de reclutamiento como inútiles, no serán baja en sus cuerpos hasta que se les haya concedido, disfrutando entretanto del haber de la Península y el pan que se les abonará y girará por los respectivos depósitos de embarque á los que fijen su residencia, á cuyo fin el interesado remitirá

anualmente el justificante de re

16. Los que se inutili-  
por el hierro ó fuego del enemi  
por accidente en el servicio  
campaña, tendrán derecho al in  
en inválidos, previo expedi-  
justificativo, ó al retiro que  
corresponda con arreglo á la  
de 8 de Julio de 1860. Los  
sean licenciados tambien por  
tilos á consecuencia de enferme  
comunes obtendrán el retiro  
plado para los que se inutilizan  
ó funcion del servicio.

17. Por la inspeccion de  
Caja general de Ultramar y de  
fondos del crédito extraordina-  
de la campaña que obran en a-  
lla, se facilitarán todos los que  
necesarios á los depósitos  
barque para abonar á los re-  
adores la gratificacion que por  
individuo que presenten los  
la el art. 11 y para satisfacer  
prendas de vestuario y efectos  
relacionan en el 10.

18. El gobierno se re-  
el derecho de limitar ó sus-  
er la reclusa cuando le consi-  
conveniente avisando con quin  
de anticipacion por medio  
de la «Gaceta» y «Diario Oficial  
Ministerio de la Guerra.»

19. La recluta volunta-  
dispuesta por real orden de 23  
último continuará en todo  
en lo que no se oponga á  
presente disposicion.

### Noticias Generales

noche regresó de la córte el señor  
ardador civil.

Ha caido como una bomba entre  
silvelistas la idea, por nosotros  
admitida, de que, en el caso de una  
bilacion entre romeristas y silve-  
as ocupe preferentemente el pri-  
lugar el diario de las cantimploi  
«La Lucha». Hoy lo repetimos  
la intencion de que tomen nota  
que vienen inspirando á «El Cor-  
»; los que están al lado de los sil-  
istas con la idea de que á «La Lu-  
» ha de llegarle el momento del  
ién general; vacilarán después.

decíanos un entusiasta silvelista,  
no tardará «La Lucha»; que no  
clará en sentir el peso de sus co-  
medias políticas, y que en cuanto  
os que puedan temer sus influen-  
as, podrán convencerse pronto has-  
onde alcanza. Contestacion ambi

tambien eso mismo se nos habia  
ho á nosotros ininidad de veces;  
se sostenia nuestra creencia; así  
cabamos nuestro trabajo; así el  
ido liberal de este distrito confia-  
y lo que es más oímos á prohóm  
del partido predecir al Sr. Sagas  
cómo se conseguiría ejemplar

castigo para el periódico de todas las  
situaciones.

Pregunte «El Correo» á Sahuch de  
la Bisba; pregunte al Sr. Quintana  
si oyeron algo que significara mas  
que desprecio castigo para el perio-  
dista que habia sido liberal en política,  
y ejercia luego de... conservador!  
Del Sr. Quintana el político, no hay  
que ser cansados; la provincia toda  
vé cómo está con el diario de la plaza  
del Grano; como está con el partido  
á que dice pertenecer.

El mismo Sr. Sagasta se reirá hoy  
de los liberales gerundenses al saber  
que muchos de los que hablan contra  
«La Lucha» y algunos de los que con-  
tra ella hablaban en aquellos preci-  
sos momentos figuran en la lista de  
suscripcion, y quien sabe si son sub-  
vencionadores!...

Cuando recordamos el Calvario que  
hemos venido pasando creyendo en pro-  
cedimientos y en hombres, y vemos  
como se premian la apostasia y la  
volubilidad políticas, no podemos me-  
nos que admirarnos á nosotros mis-  
mos y adular nuestras propias mise-  
rias cual monumento de lealtad, des-  
de cuyo pedestal dirigimos miradas  
de desprecio sobre toda aquella sede-  
ria cuyo fondo recuerde acciones en  
contra la lealtad política y social.

Recordamos aun con desprecio que  
á raiz de unas elecciones, se nos in-  
dicó por uno de los candidatos ami-  
gos, transigir con «La Lucha» y la ex-  
periencia enseña como contestamos.

No todos los gerundenses piensan  
iguales, ni todos los políticos, por el  
mero hecho de serlo así obrarán; mas  
nosotros somos escepcion y, aunque  
quedemos solos clamando moralidad  
y consecuencia, hemos de seguir sa-  
cando al balcón de las haraposas  
grandezas á los pequeños espíritus de  
ancha conciencia.

Ahora vea «El Correo» si le convie-  
ne continuar como hasta aqui ó im-  
poner su conveniencia antes que sus  
doctrinas, si es que defiende alguna.

—Hace algunos dias ha sido decla-  
rado cesante en Hacienda el joven  
Ametller, pariente de don José Amet-  
ller, y ojo derecho, por tanto del di-  
putado y hasta del senador señores  
Quintana.

¡Qué espectáculo para el partido á  
cuyo frente podria estar don José  
Ametller, y en cuya casa se hospeda  
casi siempre el Sr. de Quintana!

Nota.—El Sr. de Quintana es el  
diputado por Torrcella; el que dicen  
pertenece al partido liberal y unido  
al pacto por la gracia del señor Mar-  
qués y descuido de los electores de su  
distrito.

—En el Ayuntamiento de Figue-  
ras reina, segun parece, gran mare-  
jada, con ocasion del nombramiento  
de Letrado para defender á la corpo-  
cion en cierto pleito en que figura  
aquella como á parte.

Ha recaido dicho nombramiento en  
D. José Conte Lacosta, viéndose así  
desairado nuestro particular amigo  
don Pelayo Masanet.

Estamos en época de vi ceversas.  
—J. LLINAS Y COMP. BANQUEROS  
Ciudadanos, 16, = Compran Cupo-

nes de Exterior con beneficio, Cubas  
y otros Compran y venden valores al  
contado, reciben órdenes de Bolsa.—  
Abren cuentas corrientes con interés.

La Caja de ahorros de la misma ca-  
sa facilita gratis prospectos á quien  
los pida.

—En un telegrama del general  
Martinez de Campos recibido de la  
Habana se dice que en la actualidad  
el número de enfermos en los hospi-  
tales de toda la isla es de 5.527 y  
pide con urgencia que vayan los mé-  
dicos y farmacéuticos que ha reclama-  
do.

—Dicen de Madrid que ha visitado  
al señor ministro de Gracia y Justi-  
cia la comision permanente del Ins-  
tituto Agrícola Catalan de San Isidro,  
presidida por el senador D. José Ma-  
luquer, para hacerle entrega en nom-  
bre de dicha corporacion de una so-  
licitud muy fundada. á fin de que se  
sirva declarar que no tienen aplica-  
cion en Cataluña los títulos de las  
tutelas y del consejo de familia del  
Código Civil, y que deben seguir ri-  
giendo en dicho territorio en cuanto  
á las tutelas el Derecho catalan y el  
romano y todo el Derecho consuetu-  
dinario, que debe ser respetado en  
toda su integridad, segun el art. 12  
del mencionado Código Civil vigen-  
te.

Añád-se en dicha solicitud que si  
el consejo de familia no se ha im-  
puesto á Cataluña por precepto legal  
y si las conveniencias no abogan  
por su establecimiento, forzoso es  
prescindir del mismo.

El señor ministro de Gracia y Jus-  
ticia, creyendo que el asunto de que  
se trata es de importancia, ha ofreci-  
do mandar que se forme el oportuno  
expediente.

—El señor Noriega ha dirigido una  
comunicacion al ministro de Marina,  
en la que se dice que la colonia espa-  
ñola de Méjico enviará en breve al  
marqués de Comillas 100.000 pesos  
procedentes de la suscripcion abierta  
para la compra de un buque de gue-  
rra que defienda las costas de Cuba,  
como concurso que quieren prestar á  
la patria en la lucha por la defensa  
del territorio nacional.

Al propio tiempo se anuncia otro  
envío, que será de 60.000 á 100.000  
pesos, y se manifiesta el deseo de  
que el buque se llame «Colonia es-

pañola de Méjico».  
El citado barco se construirá en la  
Peninsula y será parecido al «Teme-  
rario».

—El Alcalde de Figueras D. Juan  
Moragas, que á ratos perdidos es car-  
lista, sagastino cuando manda Sa-  
gasta y conservador en la actualidad,  
hace pocos dias ha hecho otro via-  
jecito por esta capita!, y segun nues-  
tras noticias al objeto unico de visi-  
tar al Gobernador y luego al Direc-  
tor de La Lucha, atando cabos con  
el primero sobre ciertos medios de  
conllevar la marca política del A-  
yuntamiento de Figueras, dada una  
mayoria de aluvión que en él ha re-  
sultado á favor del citado Alcalde,  
desarrollando este preteusiones que  
intenta plántear contra el Instituto,  
extremos en que es muy probable  
naufa en absoluto una vez mas, pues  
hasta dudamos de la ayuda de la ayu-  
da desinteresada por parte de La Lu-  
cha para una campaña de gacetas.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

## PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP,  
RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA  
Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irrita-  
cion producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen  
sufrir un trabajo fatigoso á su garganta como los oradores y cantantes.  
Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resul-  
tados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca  
de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.  
Se encuentra en todas las farmacias.

## APRENDIZ

se ne-  
cesita  
uno en la imprenta de este periódico.  
co.

Imp. Nugué.

### EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO

# MAGNESIA

## FORMIGUERA

ATEMPERANTE • DIGESTIVA • ANTIBILIOSA • LAXANTE

Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el  
estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa  
la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia  
se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el  
primer puesto entre sus similares nacionales y extranje-  
ras. Todas las familias deben tener un frasco para casos  
imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y C.  
Tallers, 22.—BARCELONA

VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

